

Mordidas a la ley

La historia de Johnny, el husky siberiano supuestamente lanzado desde un quinto piso en los últimos días, ha azuzado la polémica sobre el maltrato animal

Elsa Ramos Ramírez

Ocurrió una noche de viernes, en pleno apagón en Sancti Spíritus. “No teníamos cómo comunicarnos, una muchacha puso en el grupo de Facebook Te aviso. Aquí hay...: “¿Cómo puedo ayudar a un perro que fue lanzado de un quinto piso y el dueño bajó a darle golpes?”.

Y ahí comenzó la historia del husky siberiano Johnny, supuestamente lanzado desde un edificio en el reparto 23 de Diciembre. Lo cuenta Sinaí Ramos Pérez, promotora de Arca, fundación espiritana que alude a la famosa arca de Noé, “donde todo animal que necesita ayuda tiene su espacio”.

“Cuando llegué le di de comer con mis propias manos. Es increíble cómo en medio de ese tumulto de gente muchos bajaron, buscaron un trapito para acostarlo, comida, agua. Al día siguiente, porque no me dejaron llevarlo esa noche, pagué una motorina y lo llevé a la clínica veterinaria donde le dieron los primeros auxilios y, de ahí, al refugio temporal”.

El debate ladró entonces en espacios reales y virtuales. Las emociones se dispararon y las preguntas, también. ¿Qué les pasó al perro y al dueño? ¿Cómo enjuicia la ley actos como este? Bozal en mano, Escambray siguió el rastro.

En el Departamento de Salud Animal de la Delegación Provincial de la Agricultura, la respuesta es tácita y concluyente: “El caso no llegó a nada porque no hubo denunciante —consulta la doctora en Medicina Veterinaria Hilda Díaz Gómez, con más de 50 años de ejercicio—, fuimos y entrevistamos a 13 personas y nadie sabía nada, la número 14 fue la que ofreció la dirección. Allí el propietario nos dijo que en ningún momento lo lanzó, que el perro estaba encima de la meseta cuando la muchacha, que estaba de visita, lo acarició, lo apretó contra la cara y este le dio una mordida desde la parte superior de la nariz hasta el párpado, le dieron 17 puntos. El dueño dice que sí lo amagó, entonces el animal se asustó y se tiró...”

“Algunos dijeron que sí lo había lanzado. Les dijimos que si nos aparecía un testigo que denunciara con nombre, apellido y carné de identidad, procederíamos ante la ley; de otra manera, no, si él está negando y le



Ahora el can disfruta los mimos de sus cuidadores en un nuevo hogar. /Fotos: Facebook

ponemos una multa nos va a demandar por decir lo que no podemos comprobar, eso es difamación”.

OTRAS MORDIDAS Y ¿DENUNCIAS?

Lamentablemente, este no es un caso aislado. El maltrato animal se ha hecho tan frecuente como tomarse un vaso de agua; y no solo concierne a perros, aunque es sobre ellos que se enfocan las mayores miradas.

Disley Rodríguez, miembro de Arca y animalista convencida, trata de ayudar siempre que puede al medio centenar de gatos y perros que va alimentando a su paso por la ciudad. “Fuimos a una casa donde hay dos perros amarrados en un tanque a pleno sol y sin agua porque los dueños están presos, y la señora dice: ‘No son míos’. Están los del famoso refugio, que están amarrados en una casa, con peligro de ahorcarse o degollarse porque algunos tienen alambre. Vamos allá, los zafamos, los alimentamos y al otro día los vuelven a amarrar”.

En el Puesto de Mando del Departamento de Sanidad Animal, otros casos, muy pocos por cierto dado el tamaño del fenómeno, se recogen en los últimos tiempos. Las que relata Hilda rondan apenas la decena. “Tuvimos el caso de un gato que fue lanzado por unos adolescentes en una escuela secundaria aquí en la ciudad, propusimos una amonestación pública; mas nos explicaron que no se debía abochornar en colectivo a un joven y lo entendimos. Se aplicó el reglamento escolar con análisis con los estudiantes, padres, consejo de dirección, hablamos con psicólogos para profundizar en el tema educativo para fomentar el amor a los animales desde pequeños”. Otra denuncia los llevó a Trinidad: “Nos llamaron por un dueño que sacaba a correr a su perro y dañaba a los gatos, fue investigado por la PNR y la dirección de Sanidad Animal del municipio y no era cierto porque traía bozal”.

Hay muchas historias más o menos trascendentes: “Una doctora también llamó desde el extranjero por un ciudadano que supuestamente había comprado veneno para los gatos. Se investigó y se supo que era para ratones. Por otra parte, se habla del sacrificio de los caballos de las escaramuzas, que está en manos de la PNR; un perro que el dueño refirió que estaba muerto y lo iba arrastrando en una carreta y se aplicó una multa, eso fue en La Sierpe”, apunta.

Porque me lo ha dicho una y otra vez, Yeneis Ceballo insiste en las denuncias sobre cocheros; “porque es criminal cómo le dan

golpes cuando se caen en la calle porque el sol está fuerte y los cargan de mucha gente”. Indagué, pero no las encontré.

LA LEY Y... ¿EL BIENESTAR?

¿Por qué son tantos los maltratos y tan pocas las denuncias? ¿Cuántas mordidas ha recibido la ley? En 2021, el Consejo de Ministros aprobó el Decreto-Ley No. 31 de Bienestar Animal, que facilita, entre otras cuestiones, acciones legales a favor del cuidado y mejor trato de los animales en el país.

Por la cantidad de por cuantos y la multisectorialidad que propugna (están involucrados los ministerios de la Agricultura, Salud Pública, Transporte, Educación, Educación Superior, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, además del Ministerio del Interior, la Policía Nacional Revolucionaria y los gobiernos locales), los animales debieran tener mejor cobija. Mas como casi siempre sucede con lo que es de todos, muchos animales deambulan en terreno de nadie.

Y eso que, aunque epidérmicas, la norma prevé sanciones para los humanos que maltratan y enumera las contravenciones y las sanciones, que incluyen multas de entre 500 y 4 000 pesos, en tanto muestra también las vías para presentar las quejas o inconformidades.

Es ley: “en el caso de los que sean abandonados por sus propietarios y no posean identificación, o los que deambulan en la vía pública, organismos o entidades, serán recolectados por la autoridad competente”; sin embargo, el caso del refugio descrito, parece desmentir esa letra. “El refugio se logró a través de los proyectos, pero se desintegró —explica José Martínez, coordinador de Programas y Objetivos del Gobierno en la provincia—, varias personas se encargan del cuidado de algunos de manera voluntaria. Está pendiente un acuerdo dirigido al Consejo de la Administración de Sancti Spíritus para rescatar un local idóneo en las afueras de la ciudad”.

¿El acuerdo no se ha cumplido por falta de local o de seguimiento?, inquiriere Escambray.

“Hoy tiene una fecha de cumplimiento, pero esperamos la respuesta del municipio”.

Mientras, en plena Feria, Leonel Caso lanza una opinión sin dar tiempo a la pregunta: “En otros países sí cogen preso al que maltrate a un animal”, dice mientras

señala una herida en el muslo que le dio su propio perro; “pero yo ni le di, es un animal”. Así da por terminada una polémica entre quienes intentan entender la acción del hombre que presuntamente lanzó a su perro y los que reprueban el hecho.

Escambray hurga en la legislación internacional. Mientras Cuba entró de forma un tanto tardía a la legislación sobre el tema, varios países tenían un trecho andado, desde que el Reino Unido se proclamó pionero en legislar contra el maltrato animal y lo tipificó como delito. No son pocas las naciones que tienen leyes. En Francia puede derivar en dos años de prisión y 30 000 euros de multa; en Australia puede llegar hasta cinco años de cárcel y en Alemania, hasta tres; lo mismo que en Suiza, donde los animales tienen abogados. Un caso extremo se conoce en Alabama, Estados Unidos, donde se radicó una sentencia con 75 cargos de crueldad animal y fraude, y 99 años de prisión.

Extremos aparte, considero que, por asuntos culturales, Cuba no está preparada para tanto. Lo que sí es cierto es que la impunidad suele ahogar la ley que aún intenta gatear. “Las denuncias no son muchas, pero a veces recibimos algunas que no podemos procesar, porque lo ponen en las redes, pero nadie quiere asumir la denuncia formal ni buscarse problemas —aclara la doctora en medicina veterinaria Lourdes del Carmen Carbonel Carbonel, jefa del Departamento de Sanidad Animal de la Delegación Provincial de la agricultura—. Somos los rectores de la ley y tenemos que ejecutarla. No tenemos ni el personal ni el tiempo suficiente para enfrentar las denuncias, hemos podido aglutinar a organismos que tienen relaciones con nosotros, pero no estoy facultada para llamar a mi oficina a la PNR, el Minint, Transporte. Faltan inspectores, nosotros somos sanitarios, pero estamos en las oficinas, nos movemos a los municipios a otras tareas y funciones, el sentir de la ley está aun en embrión”.

“Es determinante el trabajo educativo desde edades tempranas —acota José Martínez—; el grupo ha funcionado, se trabaja en la alimentación a partir de las entidades con posibilidades, pero es insuficiente aún. Tenemos inspectores integrales que tienen facultad de aplicar varios decretos y entre estos, el de la ley y están los de la agricultura, los médicos veterinarios, no son suficientes, pero tienen que velar porque el decreto se cumpla”.

LADRIDOS SUELTOS

Desde el Departamento de Sanidad Animal se estimulan acciones como programas de radio y televisión, ferias de adopción de caninos con los animales del refugio. De Labiofam, en comunidades y municipios, trabajan con lo que pueden en cuatro clínicas y 10 consultorios entre estatales y cuenta-propistas: “Debemos aspirar a que se llegue a cumplir, pero hay que capacitar y llegar al corazón de la gente para ganar en cultura”, sueña Lourdes del Carmen.

Mientras, sin muchos “por cuantos”, Yenia Hernández González acogió a Johnny, en su casa pequeña del Camino de las Cañas con otros perros y gatos. “Cuando vi la publicación de Arca, enseguida comenté, tráiganlo para mi casa. Apenas sabía que había mordido a alguien, vine a enterarme momentos antes de llegar. Uno siempre coge miedo, pero al animal hay que saberlo tratar, buscarle la parte débil. No tengo aire acondicionado, pero ando con el ventilador detrás de él —comenta mientras el animal se le acurruca entre las piernas—, es que ya él es de aquí, se cree el macho de la casa y es más que feliz”.



Johnny sobrevivió a la caída desde un quinto piso y desató la polémica en la ciudad espiritana.